

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.2/35/L.45  
3 noviembre 1980  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo quinto período de sesiones  
SEGUNDA COMISION  
Tema 61 e) del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: CIENCIA  
Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

Venezuela: proyecto de resolución\*

Fondo Provisional de las Naciones Unidas para la Ciencia  
y la Tecnología para el Desarrollo

La Asamblea General,

Recordando el Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo aprobado el 31 de agosto de 1979 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo 1/,

Reconociendo la importancia fundamental que tienen la ciencia y la tecnología para el desarrollo de los países en desarrollo, como esfera de cooperación internacional y como componente central del nuevo orden económico internacional y de una estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo,

Teniendo presentes las disposiciones de la resolución 34/218 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1979 por la cual se creaba, entre otras cosas, el Fondo Provisional de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, y de la resolución 1980/48 del Consejo Económico y Social de 23 de julio de 1980,

Observando que el 19 de mayo de 1980 se declaró que el Fondo Provisional había entrado en funcionamiento,

\* La delegación de Venezuela presenta el proyecto de resolución en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77.

1/ Véase Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Viena, 20 a 31 de agosto de 1979 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta E.79.I.21 y correcciones), cap. VI, secc. A.

Tomando nota de los informes aprobados por el Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo en sus períodos de sesiones primero y segundo 2/ y de la primera reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Sistema de Financiación para la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo,

Reconociendo que las conclusiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, junto con los progresos de orden práctico logrados mediante las actividades del Fondo Provisional, contribuirán al pronto establecimiento del Sistema de Financiación,

Reconociendo asimismo los esfuerzos sin precedentes que han desplegado los países en desarrollo para presentar más de 700 proyectos para ser financiados con cargo al Fondo Provisional,

Preocupada por el hecho de que en la Conferencia sobre promesas de contribuciones al Fondo Provisional para la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, celebrada el 27 de marzo de 1980, no se alcanzó la meta convenida de 250 millones de dólares,

Convencida de que tanto el acuerdo alcanzado en Viena como la resolución 34/218 de la Asamblea General, que fueron negociados de buena fe a fin de alcanzar ciertos resultados concretos por medio de la cooperación internacional dentro de un plazo definido, constituyen una base sólida para el consenso y la colaboración futuros en una esfera de importancia fundamental para todos los países,

1. Advierte con preocupación que los recursos financieros de que dispone actualmente el Fondo Provisional de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo son absolutamente insuficientes para satisfacer las necesidades ya demostradas y las aspiraciones de los países en desarrollo respecto de la ciencia y la tecnología para el desarrollo;

2. Subraya la importancia de asegurar que el acuerdo que se negoció en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y que recibió el respaldo de la Asamblea General sea respetado y aplicado plenamente;

3. Encarece urgentemente a todos los gobiernos, en particular a los países desarrollados, que aporten contribuciones importantes al Fondo Provisional de manera que se alcance a la brevedad posible la meta convenida de no menos de 250 millones de dólares, y expresa su agradecimiento a los gobiernos que ya han aportado contribuciones al Fondo Provisional.